

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. EJEC. ALIM. 2022-00483

NOTIFICADO POR ESTADO No. 023 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023.

1.- De conformidad con la solicitud elevada por la parte demandante (archivo N° 25), y por resultar procedente, por secretaría procédase a entregar los dineros constituidos a la fecha por cuenta de este asunto, en favor de la demandante **ÁNGELA PILAR ARBOLEDA CHAPARRO**.

2.- Efectuado lo anterior, retorne el expediente al despacho con el fin de impartir el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be7d77e7e9949fd22d0b8ed8607b9add17951a6927cc4bd7cf5ea54bd03cbe27**

Documento generado en 09/02/2023 02:15:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM